

“2.026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes.”



MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

**SEÑOR PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS
ING. DANIEL VIGO
SU DESPACHO:**

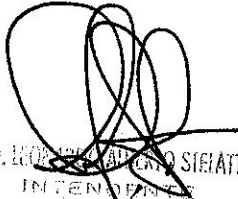
Ref.: Expte. N° 10248/2026
Aceptación de donación

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevar a su consideración, y por su digno intermedio al del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, el presente proyecto de Ordenanza a los fines de aceptar la donación propuesta por la Asociación Rotary Club Posadas Costanera, de una **balanza industrial digital con mástil, marca SYSTEL KOMBA (300 Kg)**, para destinarla al uso del Instituto Municipal de Sanidad Animal (IMUSA).

La donación propuesta se enmarca en el compromiso institucional del donante con las acciones de promoción del bienestar animal y el acompañamiento a organismos que desarrollan tareas de sanidad, prevención y cuidado responsable de animales en la ciudad, y como sabrá el IMUSA tiene como objeto fundamental contribuir a la salud pública a través de acciones integrales en materia de sanidad animal, prevención de enfermedades zoonóticas, control poblacional y promoción de la tenencia responsable.

En el marco de sus funciones, el IMUSA brinda servicios gratuitos esenciales tales como castraciones, vacunación antirrábica, desparasitaciones, diagnósticos, tratamientos clínicos, y campañas de adopción; constituyéndose en un pilar fundamental para el bienestar animal y la salud comunitaria. La incorporación de esta balanza sería de gran provecho para la labor del Instituto, dado que tales equipos presentan actualmente valores elevados en el mercado, lo cual dificulta su adquisición con recursos municipales en el contexto económico vigente; permitirá optimizar las tareas operativas, mejorando la calidad de las prestaciones, mediante un control más preciso y eficiente en el seguimiento de los animales atendidos en el marco de los servicios y operativos municipales.

Por todo lo expuesto y considerando el significativo aporte que representa esta donación para que el IMUSA continúe brindando servicios esenciales y el acompañamiento a las familias que buscan acceder a los mismos, se solicita a los señores Concejales quieran tener a bien acompañar la sanción del presente Proyecto de Ordenanza, en los términos que se señalan a continuación:


Ing. **RODRIGO SIERRA**
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

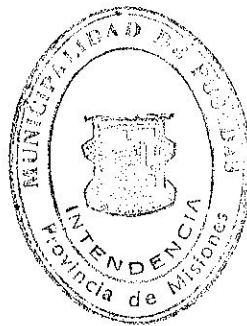
SANCIONA CON FUERZA DE

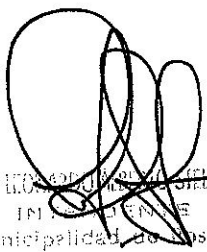
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación propuesta por la "ASOCIACIÓN ROTARY CLUB + POSADAS COSTANERA" CUIT N° 30-71933041-6, a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, de una **balanza industrial digital con mástil, marca SYSTEL KOMBA (300 Kg)**, para destinarla al uso del Instituto Municipal de Sanidad Animal (IMUSA).

ARTÍCULO 2.- FACULTÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las tramitaciones y diligencias administrativas que sean necesarias para materializar lo establecido en el artículo precedente, e incorporar dicho bien al inventario de bienes municipales.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.




Ing. HCD. JOSÉ MANUEL GARRATO
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

RECIBIDO	
Mesa Gral. Entradas y Salidas	
HCD Ciudad de Posadas	
Fecha	24.04.26
Hora	13:25
Firma	